

Walmart arriesga multa de hasta \$8 mil millones por venta de alargadores no certificados

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles formuló cargos e inició una investigación.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) informó ayer sobre la formulación de cargos en contra de la empresa Walmart por haber comercializado, a través de sus supermercados Líder y Acuenta, cerca de 12 mil alargadores que no se encontraban certificados.

La acción se concretó a raíz de la venta de alargadores marca Hyper Tough

que contaban con un sello de certificación que no daba cuenta de su adecuada seguridad. Esto, luego que fueran rechazados en las pruebas que se realizan en laboratorios para tal propósito.

La empresa se expone a sanciones que pueden llegar hasta las 10 mil Unidades Tributarias Anuales (UTA), es decir, más de \$8 mil millones de pesos, aunque el monto dependerá del mérito de la investigación.

Los modelos objeto son tres: Alargador 3M 5P INT BL; Alargador 3M 4P INT BL; y Alargador 1.5M 4P BLAN.

Al respecto, la superintendente de la SEC, Marta

Cabeza, dijo que “hemos formulado cargos a la empresa Walmart por comercializar alargadores, los que, pese a ser rechazados, de todos modos fueron vendidos. Hemos prohibido la comercialización de estos productos y hemos bloqueado los sellos SEC que ellos tienen”.

La superintendente hizo, además, un llamado a la ciudadanía a no utilizar estos productos, ya que representan un riesgo para la seguridad de las personas y de sus bienes.

Walmart Chile ya había alertado al Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) que se habían vendido 11.989 alargadores (modelos



Este es el sello que deben exhibir todos los productos eléctricos y de combustión para ser comercializados. / AGENCIA UNO

MOD125, MOD127 y MOD133) que podrían presentar riesgos de ignición.

Aunque de momento no se han reportado accidentes relacionados con estos implementos, el llamado del Sernac es, en caso de corroborar con el número de serie y modelo,

dejar de utilizar el producto inmediatamente.

Con ello, las personas deben acercarse a cualquier local de Líder o Acuenta con el alargador y, en caso de tenerlo, la boleta. Así, se podrá acceder a un reembolso.

PUBLIMETRO